

CONSTANCIA DEJAR SIN EFECTO EDICTO N° 210-2018

El suscrito coordinador del punto de Atención Regional Nobsa, hace constar que el día 29 de noviembre de 2018 no se publicó en la página web el edicto N° 210 de 2018 correspondiente al Expediente No. 01494-15

Que de acuerdo a la revisión en la página web no fue publicado por esta razón se procede a dejar sin efecto el edicto N°210-2018 y a continuar el proceso con la publicación mediante el edicto No. 216 de 2018.

Dada el día diecisiete (17) del mes de diciembre de 2018



JORGE ADALBERTO BARRETO CALDON
COORDINADOR PUNTO DE ATENCION REGIONAL NOBSA